

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2012**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy, lunes (30) treinta de abril del año (2012) dos mil doce, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento El Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día antes señalado, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para poder declarar la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante; Consejeros Electorales: Ing. Carlos Alberto Arredondo Sibaja, Lic. Jacinto Faya Viesca, Lic. Rafael Rodríguez Pantoja, Lic. Marco Antonio Kalionchiz Rodríguez, Lic. José Manuel Gil Navarro y el Lic. Alejandro González Estrada.

Consejeros representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional Lic. Bernardo González Morales; por el Partido Revolucionario Institucional Lic. Ramón Armando Verduzco Argüelles; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. María Rosario Anguiano Fuentes; por el Partido Nueva Alianza, C. José de Jesús García Martínez; por el Partido Socialdemócrata de Coahuila el C. Samuel Acevedo Flores; integrándose posteriormente por el Partido de la Revolución Democrática el T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo.

El Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, Secretario Ejecutivo señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, sometió a consideración de los presentes el siguiente orden del día:

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2012.

- III. Proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva relativo a la delegación de facultades del Consejo General, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 numeral 1 inciso b) y 88 numeral 3 inciso d) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

El Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, preguntó si alguien deseaba anotarse para asuntos generales.

El representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales anotó un punto en asuntos generales, para hablar sobre un punto de acuerdo del Congreso para citar a un periodo extraordinario para tratar el tema de la reforma electoral.

El representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, solicitó inscribir un punto en asuntos generales, en relación al tema de la reforma electoral.

En seguida, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante preguntó si existía alguna observación en relación al orden del día. No existiendo alguna, por lo que el orden del día fue aprobado por todos los integrantes con derecho a voto del Consejo General del Instituto y procedió a su desahogo en el orden indicado anteriormente.

SEGUNDO.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012.

En relación a este punto, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez, informó que se había hecho llegar en su oportunidad el proyecto de acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2012, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que ésta quedara aprobada. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, pidió a los presentes manifestarán si hubiera algún comentario al respecto, por lo que de no haber ninguno, ésta quedó aprobada por unanimidad.

TERCERO.- PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA RELATIVO A LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON LO

**ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 79 NUMERAL 1 INCISO B) Y 88 NUMERAL 3 INCISO D) DEL
CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo relativo a la delegación de facultades del Consejo General en atención a lo dispuesto por el artículo 79 numeral 1 inciso b) y 88 numeral 3 inciso c) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En ese tenor, indicó que el artículo 79 numeral 1 inciso b) del Código Electoral del Estado de Coahuila, establece que las atribuciones concedidas al Instituto por el citado Código o en otras leyes residen originalmente en el Consejo General, señalando que los demás órganos del Instituto creados por el Código Electoral podrán ejercer sus facultades cuando por acuerdo del Consejo General se deleguen las atribuciones para el mejor funcionamiento del Instituto.

Por ello indicó que con la finalidad de agilizar procedimientos y obtener un mayor grado de eficacia y eficiencia en el funcionamiento de los órganos y direcciones del Instituto, y debido a que de conformidad con las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva ésta tiene los elementos necesarios para la elaboración y ejecución del Programa Anual del Instituto atendiendo a sus atribuciones propias que le contempla el Código Electoral, así como los Reglamentos del Instituto, propuso en atención a ello delegar a la Secretaría Ejecutiva y a la Junta General Ejecutiva respectivamente las atribuciones siguientes:

- A la Secretaría Ejecutiva la facultad de dirimir cualquier tipo de conflicto competencial entre los órganos del Instituto resolviendo en definitiva, los asuntos que atañen a esa competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 2 inciso p) del Código Electoral del Estado de Coahuila.
- A la Junta General Ejecutiva delegarle la facultad de aprobar el Programa Anual del Instituto, tomando en cuenta las atribuciones y facultades de cada dirección y departamento que están establecidas en el Código Electoral vigente, así como en los Reglamentos que rigen el funcionamiento de este Instituto, de conformidad con el artículo 79 numeral 2 inciso n) del Código Electoral del Estado de Coahuila.

Así mismo, indicó que también se proponía para el caso de que se requiera eventualmente modificaciones o adecuaciones presupuestales, que fuera la Comisión de Administración y Servicio Profesional quien apruebe y autorice dichas modificaciones, sin que esto implique que el Consejo General delegue la facultad de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos que anualmente

presenta la Comisión de Administración y Servicio Profesional de este Instituto, lo anterior en alcance del artículo 79 numeral 2 inciso k) del Código Electoral del Estado de Coahuila.

En seguida, procedió a dar lectura del acuerdo propuesto, y una vez finalizada su lectura lo puso a consideración del Consejo General para su aprobación.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante sometió a consideración de los Consejeros Electorales el acuerdo presentado por el Secretario Ejecutivo, por lo que se emite por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 04/2012

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 68 numeral 1 inciso b), 69 numeral 1, 79 numeral 1 inciso b) y numeral 2 incisos k), n) y p), 88 numeral 2 incisos a) y numeral 3 inciso d) y 89 numeral 2 inciso b), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva del Instituto, relativo a la delegación de atribuciones del Consejo General del Instituto, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos la delegación a la Secretaría Ejecutiva, de la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso p), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a dirimir cualquier tipo de conflicto competencial entre los órganos del Instituto, resolviendo en definitiva.

SEGUNDO. Se aprueba en todos sus términos la delegación a la Junta General Ejecutiva, de la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso n), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativa a la atribución de aprobar el Programa Anual del Instituto.

TERCERO. Se aprueba que en relación con la atribución del Consejo General contenida en el artículo 79 numeral 2 inciso k), del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, sea la Comisión de Administración y Servicio Profesional quien apruebe y autorice las modificaciones o adecuaciones presupuestales necesarias para los efectos legales y de control correspondientes, sin que ello implique delegación alguna por parte del Consejo General de la facultad de aprobar el proyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto, presentado de manera anual por la Comisión de Administración y Servicio Profesional, lo anterior en términos del considerando sexto del presente dictamen.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Natanael Rivera Gutiérrez señaló que como primer punto en asuntos generales, estaba inscrito el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales.

En uso de la voz, el representante del Partido Acción Nacional, Lic. Bernardo González Morales, indicó que el tema que traía sobre la mesa, era relacionado con la reforma electoral, indicando que había un punto de acuerdo que aprobó el Congreso del Estado, el pasado jueves, al mismo tiempo de un albazo legislativo para bajar el porcentaje para acceder a representación en los municipios con el 2%, indicando que cualquier partidito ahorita ya podía tener un regidor sin ser necesariamente una representatividad real. Así mismo indicó que al mismo tiempo se hizo un punto de acuerdo en el que se exhortaba al Instituto Electoral y se le solicita organizar mesas de diálogo y debate para una reforma electoral, por lo cual solicitó la máxima agilidad de parte del órgano y la máxima seriedad.

Indicó que durante el pasado proceso electoral, se vio de los Consejeros presentes, posiciones que en repetidas ocasiones decían “es que pues sí la ley esta contradictoria, está mal pero es la ley y la tenemos que aplicar”, por lo cual indicó que esperaba una participación activa de parte de los Consejeros, para poder reformar todos estos puntos y que no haya pretextos en el próximo proceso electoral.

Así mismo dijo que esperaba una participación activa, en relación a los grandes problemas del Estado, como el endeudamiento y la inseguridad, indicando que era derivado del control absoluto y la falta de democracia que ha derivado de la ley que se tiene, dando como ejemplo, que ahorita el Congreso están representando partidos que no sacaron ningún voto más que por el tras base de votos, comentando que no eran más que comparsa del PRI, señalando que tenían aquí sentados a cinco partidos que representan al PRI.

Dio además como ejemplo, que hace dos sesiones en el Congreso del Estado, el Partido Acción Nacional había solicitado que se pidiera a la PGR que agilizará la investigación de Javier Villarreal y se pidiera el incautamiento de sus bienes. Manifestando que era absurdo que el PRI y los partidos chiquitos hayan votado en contra de que se aplique la ley.

Finalmente, comentó que esto era simple y sencillamente producto de las leyes que se tenían; por lo cual esperaba en este sentido un posicionamiento de parte del Instituto y que se tomará en cuenta a la ciudadanía, porque indicó que al faltar la democracia y al tener leyes en este sentido los únicos que estaban perdiendo eran todos los coahuilenses.

El C. Samuel Acevedo Flores, representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila, en uso de la voz, señaló “dicen que cada quien habla como le va en la feria”, indicando que los partidos que

participaron coaligados en la campaña electoral en favor del Lic. Rubén Moreira Valdés, lo hicieron por estrategia política y por acuerdo político, porque también se valía. Haciendo referencia a que decía que cada quién habla como le va en la feria, porque hace un buen tiempo, él vio a cinco partidos coaligados apoyando a un candidato de Acción Nacional; señalando que ahora también habían ido coaligados en alianza electoral con el Partido Unidad Democrática.

Por lo cual indicó que si estaban representados varios partidos políticos aquí, era porque esa ley electoral, fue aprobada por el Congreso, un órgano representativo, una iniciativa que él había presentado hace un mes. Indicando que a su parecer en un mes tuvieron tiempo de hacer la tarea y de estudiarla, presentar sus proyectos y sus propuestas, pero de ninguna manera fue albazo legislativo se cubrieron todos y cada uno de los pasos que establece la ley orgánica del Congreso y la Constitución Política de nuestro Estado.

Señaló estar de acuerdo en que se tenía que ver lo de la Ley Electoral, ya que la política y la democracia siempre eran perfectibles, y que se podía hacer algo a favor de la democracia.

Indicó que su partido desde hace mucho habían propuesto inclusive que se aprobara la posibilidad de candidaturas ciudadanas, señalando que pareciera que al Instituto Electoral se le tratara como si fuera una agencia del Ministerio Público, una representante de quejas o cosas de este tipo; comentando que el Congreso del Estado había planteado la necesidad de que el Instituto pudiera estudiar la posibilidad de la construcción de consensos para ir fraguando en una reforma electoral integral.

Finalmente, los invitó a utilizar el tiempo de manera más productiva, a ver al Instituto con mucho profesionalismo, porque es el garante de la democracia del pueblo de Coahuila, y a que cuando llegue el comunicado del Congreso, se preparen para empezar a tener dichas mesas de trabajo y dialogo para encontrar esos consensos que les permitan darles una mejor legislación electoral.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional, comentó que efectivamente como el Diputado Samuel Acevedo lo decía, que haya acuerdos políticos “a confesión de parte, relevo de prueba”, efectivamente esto había sido cuestión de un acuerdo político de ser comparsa del partido del Gobernador, de decirle que sí a todo al Gobernador a cambio de poder político y con 4000 personas poder hacer un partido político que no tiene una representatividad real en Coahuila. Repitiendo “A confesión de parte, relevo de prueba”.

La Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes, representante del Partido Movimiento Ciudadano indicó que efectivamente cada quien hablaba como le iba en la feria, indicando que él había salido beneficiado en este aspecto, por lo cual apoyó al Partido Acción Nacional.

Como segundo punto del orden del día, el C.P. Roberto Carlos Villa Delgado, representante del Partido Unidad Democrática de Coahuila, indicó que como lo había comentado el Lic. Bernardo González Morales, el pasado 26 de abril el Congreso del Estado aprobó en su última sesión del primer periodo ordinario el punto de acuerdo donde le solicitan al Instituto Electoral y de

Participación Ciudadana que en manera coordinada con el Poder Legislativo, lleven a cabo una mesa de diálogo con el fin de trabajar en una mejor implementación para la reforma al Código Electoral; por lo cual el Partido Unidad Democrática de Coahuila propuso que no fuera sólo una, sino las mesas o las veces que fuera necesario para una mejor reforma integral, preguntándole al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales, para cuándo tendrían en sus manos una convocatoria dónde se señalen los días, las horas y los lugares para que los partidos políticos ya la ciudadanía en general lleve las mejores propuestas a estas mesas de trabajo, para tener un nuevo Código Electoral, y no nada más ver los temas que ya se vieron en el Congreso que ya se aprobaron por medio de una iniciativa del diputado Samuel Acevedo que es el aumento de regidores y la baja del 3 al 2% para que los partidos tengan representación en los municipios. Indicando que había muchos temas del Código Electoral que se tienen que ver. Finalmente indicó que no estaban en desacuerdo en la creación de nuevos partidos políticos, ya que su partido era estatal y tenía 15 años de trabajo y trayectoria, pero que se tenían que ver los temas como que los partidos de nueva creación no se vayan en coalición o candidatura común con los partidos ya creados tanto nacionales como estatales.

El Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante, indicó que en el momento en que el Congreso del Estado, les notifique el acuerdo, con mucho gusto responderían a él, indicando que harán el trabajo que les corresponda en forma inmediata y en la mejor forma, en la que hasta la fecha se ha venido trabajando, reflejado en la última elección, donde se demostró el trabajo del instituto con un excelente 62% de participación.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional, solicitó que inmediatamente al día siguiente que se reciba esa notificación se haga la convocatoria, para no perder más tiempo.

El T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo, representante del Partido de la Revolución Democrática indicó que los foros para la reforma electoral del periodo anterior habían sido un circo y que habían sido lamentablemente dirigidos por los mismos legisladores, señalando que había asistido a todos y cada uno de ellos, y que incluso en unas comunidades de Madero habían llevado unos compañeros unas propuestas y se les había negado el paso, resaltando que lo había manifestado una de las sesiones de consejo.

Así mismo comentó que en el Congreso ninguna de las propuestas ciudadanas había sido llevada con iniciativa, tan era así que había sido una reforma al vapor y que el Congreso estaba sobrerrepresentado; indicando que contrario a lo que alguna vez marco su gurú de la política, cuando la reforma planteada por Jesús Reyes Heróles, cuándo hablaban de representación proporcional, en otro sentido, no en este, de crear varios partidos políticos para tener la posibilidad de estar representados y propuestos por varias banderas, y obviamente bajar el umbral para la creación de estos partidos políticos.

Indicó que platicando con un compañero, le comentaba que cuál era el umbral para crear un partido político, indicando que era tener 5000 militantes, por lo que señaló que entonces que se

podían repartir el Estado y hacer 4 o 5 partidos, manifestando que fácilmente con el trabajo social que tiene en las colonias, no solamente obtenía 5000 gentes, sino hasta más.

Dijo que el tema de la Reforma Electoral, tenía que ir apegada hacia las lagunas que tiene el Código, ya que no estaban bien establecidas las precandidaturas, los tiempos, la figura del precandidato, indicando que ahora generaba un tiempo de silencio que electoralmente a todos los partidos afectaba.

Comentó que la redistribución en el Estado, era una burla, el tener 16 distritos en un Estado que geográficamente tiene municipios que son más grandes que en el Estado de Morelos, siendo esta una situación que favorece a los partidos que tienen más posibilidad económica de competir, haciendo mención al distrito XI.

Indicó que había que generar el compromiso de no ser comparsas del Congreso del Estado a la hora de generar los foros, y darles la oportunidad a los ciudadanos de hacer propuestas serias, que se tomen en cuenta y que sean públicas, que estos foros no estén limitados a cierto número de participantes, una hora o en lugares como el Tecnológico de Monterrey.

En relación a lo expresado por el representante del Partido Acción Nacional comentó que lo de los partidos políticos chiquitos causaba mucho escozor, ya que era bien sabido que la estrategia electoral del Partido Revolucionario Institucional siempre ha sido la suma de compañeros que puedan acordar dentro de un proyecto político en el cual salgan beneficiados, dándoles un representante, pero que históricamente sabían que eran del mismo partido, pero que se hacía por el asunto del porcentaje y conservar el registro.

Finalmente, indicó que no sabía porque causaba tanto problema mencionar que el partido que representa el legislador, había sido creado dentro de esos convenios, indicando que era parte de lo que se tenía que entrar en la reforma, manifestando que era importante dar la oportunidad, que haya la apertura para que todos y cada uno de los ciudadanos puedan participar de una manera activa.

Así mismo indicó que no era extraño en muchos partidos políticos, como el suyo, en donde en su plataforma electoral venían las candidaturas ciudadanas, y que realmente había muchas cosas que no se han plasmado en ningún Código Electoral de muchos Estados, pero que era necesario que las propuestas que se plantean realmente lleguen al Congreso del Estado.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional, precisó el hecho de que el punto de acuerdo del Congreso iba en el sentido de que se instalen mesas de acuerdo y diálogo, no tanto el tema de foros; por lo cual solicitó que una vez que se reúnan los partidos, se les dé a cada partido político el peso específico que representa, ya que después iban a tener aquí partidos que no representan a nadie, señalando a los cinco partidos que son comparsa del PRI. Indicando que como dato, los votos nulos habían sido más que los votos del Partido Verde Ecologista, el Partido Primero Coahuila, el Partido Socialdemócrata y el Partido Nueva Alianza, manifestando su respeto a los partidos como el PRD, el PT y Movimiento Ciudadano que habían

jugado solos y que los votos que sacaron fueron reales. Finalmente, comentó que el tema de los candidatos ciudadanos, era un tema que también Acción Nacional ha apoyado.

La Lic. María José Marcos Salazar, representante del Partido Verde Ecologista de México, aclaró que su partido no era un partido chiquito, ya que era un partido a nivel nacional, indicando que a final de cuentas tenía la misma representación en el Congreso que el Partido Acción Nacional, por lo cual solicitó respeto.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional indicó que el Partido Verde Ecologista de México tenía la misma representación en el Congreso, sólo que el Partido Acción Nacional había tenido diez veces más votos.

El C. Samuel Acevedo Flores, representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila, indicó que lo que pasaba es que se les olvidaba que se vivía en un sistema de llegar de dos formas al Congreso del Estado, por la vía de la mayoría y por la vía de la representación proporcional. Indicando que para poder ganar por la vía de mayoría, había que ganar con la mayoría de los votos, con uno, con poquitos o muchos pero por mayoría y que la otra vía de la que a veces se duelen la representación proporcional es la única vía por la que llegaron los diputados del Partido Acción Nacional, indicando que solamente tenían dos diputados, el partido que tiene el registro más viejo del país, y que existían partidos que tenían un diputado, o partidos como el Verde Ecologista de México y el Nueva Alianza que también tenían dos diputados. Por lo cual solicitó respeto al representante del Partido Acción Nacional, indicando que su partido no era comparsa de nadie.

Indicó que su partido estaba en la mesa, porque una serie de ciudadanos se propusieron constituir un partido político con registro estatal y lo lograron, indicando que si las leyes cambiaron o los favorecieron, él no estaba en el Congreso del Estado en ese tiempo, y que de alguna manera estaban representados con 48,000 votos, solicitando nuevamente al representante del Partido Acción Nacional que tenga un poquito de respeto, por lo que indicó que si no lo quería tener era su problema y que ya buscarían la forma de cómo obtenerlo.

Agregó que habían presentado una iniciativa y que se había aprobado, que nadie había hecho la tarea del Congreso, más que su partido, ya que estaban preocupados, porque querían tener representación en los cabildos y fueron creando consensos, por lo cual se había aprobado por seis partidos de los siete representados en el Congreso. Indicó que no se podía decir albazo o comparsa, puntualizando que si se pusieran a recordar cosas en la que se ha visto involucrado el Partido Acción Nacional, no acabarían, dando como ejemplo el dictamen judicial que lo favoreció cuando la lucha de López Obrador por el voto por casilla.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional comentó que el Diputado Samuel Acevedo, le daba la razón, por lo cual dijo “A confesión departe relevo de pruebas” puntualizando que él diputado decía que habían accedido por representación proporcional, puntualizando que representación proporcional significaba que representan los votos de los ciudadanos y que en este caso la coalición que tenía UDC y el Partido Acción Nacional

obtuvo el 34% de los votos de los ciudadanos, y que no era proporcional con el 2% que le dieron por convenio y que sin embargo tenían casi la misma cantidad por partidos.

El Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante del Partido Primero Coahuila indicó que pretendía mantenerse al margen en esta puesta en la mesa por parte de Acción Nacional, sin embargo quería manifestarle al compañero de dicho partido que si la ley les dio la permisividad para la conformación de su partido, y que si bien es cierto que ellos obtuvieron un mayor número de votos, también era cierto que bajo el esquema que se dio con la permisividad de la ley, hoy tenía el Partido Primero Coahuila una representación en esta mesa y en el Congreso del Estado, por lo cual solicitó respeto al dirigirse a su partido o a los partidos que dice llamar chiquitos.

El Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional señaló que el Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante del Partido Primero Coahuila le volvía a dar la razón al decir que la ley les dio la permisividad, y que efectivamente la ley es la que estaba mal, que habría que reformarla y esa era la posición que tenían en la mesa en ese momento.

En seguida el Lic. Genaro Alberto Rodríguez Martínez, representante del Partido Primero Coahuila comentó que para eso estaba el Congreso del Estado donde se ventilan las leyes y que es donde habría que entrar en materia; informando que haría saber a su legislador a través de su partido para que hiciera la tarea en donde debería de ser, ya que no era en la mesa del Consejo General.

El T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo, representante del Partido de la Revolución Democrática mencionó que ya se había salido de contexto el tema, que no le veía el problema en decir que la proporcionalidad no estaba bien establecida, que el legislador era el que al final de cuenta asentó en la ley esas posibilidades, pero que por eso mismo no se podían dejar de señalar. Indicó que era lamentable que los legisladores dijeran que iban a conseguir el respeto por medio del diálogo o como fuera, que el respeto se gana con un trabajo legislativo. Cuestionó cuál era la propuesta que tenía el Partido Socialdemócrata, con respecto a una legislatura a fondo, indicando que simplemente era salir en la foto y ya.

Por último comentó que esperaba se les informara a tiempo y con la mayor veracidad posible el asunto de las fechas y el modelo a seguir; solicitó que no solamente fueran convocados los partidos políticos, sino también los ciudadanos y organizaciones civiles que tuvieran algo que decir y que obviamente se abriera el espectro para que todos y cada uno de los coahuilenses tuvieran la posibilidad de pararse en las mesas y plantear de las propuestas a la reforma política.

El C. Samuel Acevedo Flores, representante del Partido Socialdemócrata de Coahuila, mencionó que creía que si era falta de respeto en el que caían algunos compañeros, en su afán de la importancia de sentirse rebasados, por un montón de situaciones. Señaló que lamentaba que no estuviera representado el PRD en el Congreso del Estado y que le gustaría ver ahí a Movimiento Ciudadano y al Partido del Trabajo, porque precisamente de eso se tratan las leyes. Informó que su partido a través de su persona había presentado una serie de iniciativas muy interesantes que tenían que ver con la usura, con la protección a las mujeres y a la defensa de los derechos de

familia. Comentó que qué bueno que pudieran en esta reforma electoral generar las condiciones para que las distintas fuerzas políticas que tienen vida en el Estado pudieran estar representados.

El T.S.U. Alfredo Martínez Guajardo, representante del Partido de la Revolución Democrática señaló que el problema era tener legisladores que amenazaban a la ciudadanía por la posición que tenían, que el PRD nunca había ido a una reforma electoral y a ningún trabajo ciudadano con la soberbia de decir “somos un partido nacional”. Mencionó que la parte de las propuestas era lo que les interesaba, que respaldarían los trabajos siempre y cuando estuvieran enterados de los mismos y tuvieran la posibilidad de llevar sus propuestas que si son ciudadanas.

En uso de la voz el Lic. Bernardo González Morales, representante del Partido Acción Nacional aludió que una vez más al diputado Samuel Acevedo Flores, indicando cada vez que hacía uso de la palabra, les daba la razón al decir “que ojalá estuvieran los partidos, el PRD, Movimiento Ciudadano en el Congreso”, que efectivamente los partidos chiquitos que no tienen representatividad y que no ganaron el voto ciudadano sino más que por un convenio, son los que le quitaron el lugar a estos partidos.

Además señaló que el diputado Samuel Acevedo pedía que hubiera una representatividad en el Congreso de todas las fuerzas políticas; por lo cual le solicitó que no perdiera la esencia, que el Congreso es una representatividad de los ciudadanos, no de las fuerzas políticas, indicando que si hubiera 15 partidos, entonces necesitarían 15 representantes, por lo que el Congreso no tenía que ser más que representante de los ciudadanos, indicando que eso era lo que se había perdido, y lo que se pedía en esta reforma política. Finalmente indicó que había temas importantes, como el endeudamiento, comentando que cada uno de los presentes estaba endeudado con casi \$15,000 sin pedirles permiso y sin darle cuentas a nadie, indicando que eso era porque no había un Congreso que haya ejercido su trabajo de rendición de cuentas y simple y sencillamente fue una comparsa.

En uso de la voz la Lic. María del Rosario Anguiano Fuentes, representante del Partido Movimiento Ciudadano, solicitó a los partidos no prestarse al juego, y que ya que llegaron al Congreso lo hagan dignamente.

En seguida, el Consejero Presidente, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante comentó que alrededor de todos los comentarios realizados, había dos cosas muy importantes. Una, era que alguien comentaba que en la mesa del Consejo General no se podía hablar, a lo que respondió que la prueba estaba en que se permitía hablar de todo, a todos los partidos. La otra cosa era, que los Consejeros Electorales se harían responsables de las cosas que ellos hicieran.

Señaló que alguien comentaba que el instituto podía ser comparsa, a lo que respondió que el Instituto nunca lo ha sido, ni lo iba a ser. Informó que el Instituto nunca han organizado los foros, que este sería el primero, que lo harían diligentemente; que era un compromiso de todos los ciudadanos Consejeros ante los partidos políticos y que inmediatamente que les notificaran les harían saber todo en la forma en que se notificara para ponerse a trabajar y sacar la reforma adelante.

Finalmente, informó que el Consejo General tenía una actividad muy importante el martes 1 de mayo con motivo de la realización del Séptimo Congreso Infantil Coahuila 2012, en las instalaciones del Instituto, en donde se les entregarían a los 25 niños y niñas su constancia de mayoría que los avala como legisladores infantiles, invitando a todos los presentes a asistir a dicho evento, igualmente extendió la invitación a la Sesión Plenaria del día miércoles 02 de mayo en la sede del Congreso del Estado.

QUINTO.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (11:20) once horas con veinte minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General, Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo. Damos Fe.

Lic. Jesús Alberto Leopoldo Lara Escalante
Consejero Presidente

Lic. Natanael Rivera Gutiérrez
Secretario Ejecutivo